UOC N° 23/2022

Asunción, 03 de enero de 2022

Señores
DC INGENIERIA S.A.
Asunción – Paraguay

REF.: "LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MOPC N° 105/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE Hº Aº" CON ID: 401.071.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto 1 (un) ejemplar original del ***Contrato S.G. Ministro Nº 444/2021****, del llamado adjudicado y mencionado en la referencia.*

Cumplo asimismo en notificarles que deberán gestionar la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ ***EL PROVEEDOR*** *se obliga a presentar a* ***EL CONTRATANTE*** *el seguro o póliza de garantías en el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que deberán ser entregadas dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato.*

- ✓ ***SE RECUERDA*** *que deberá realizar la protocolización del contrato en escritura pública, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2592/05, y que la misma debe ser remitida a la Administradora del Contrato, a la* ***DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES.***

Atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Escaneado con CamScanner

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 444 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva y Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DC INGENIERIA S.A.**, RUC N° 80035201-7, domiciliada en Juan Rivarola Matto 6067 e/ R.I. 2 de mayo y R.I. 3 Corrales, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI**, con Cédula de Identidad N° 561.802, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE Hº Aº"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El objeto del contrato es: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 105/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A°.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;
El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
Los datos cargados en el SICP;
La oferta del proveedor;
La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.071., proceso plurianual hasta los ejercicios fiscales 2022 y 2023, sujetos a las partidas presupuestarias correspondientes.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 105/2021, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2537/2021 y 2632/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 1 – CENTRAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO
1	ALCANTARILLAS CELULARES DE 1,00 X 1,00	UNIDAD	50	100	2.026.060	202.606.000
2	ALCANTARILLAS CELULARES DE 1,50 X 1,50	UNIDAD	50	100	2.387.439	238.743.900
3	ALCANTARILLAS CELULARES DE 2,00 X 2,00	UNIDAD	50	100	3.210.792	321.079.200
4	ALCANTARILLAS CELULARES DE 2,50 X 2,50	UNIDAD	50	100	3.893.516	389.351.600
TOTAL IVA INCLUIDO						1.151.780.700

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

MONTO MÍNIMO G. 575.890.350.-
MONTO MÁXIMO G. 1.151.780.700.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 575.890.350.- (Guaraníes quinientos setenta y cinco millones ochocientos noventa mil trescientos cincuenta) IVA INCLUIDO** y el monto máximo es de **G. 1.151.780.700.- (Guaraníes mil ciento cincuenta y un millones setecientos ochenta mil setecientos) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será: Tendrá vigencia de 16 meses a partir de la suscripción por las partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de Caminos Vecinales.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Franchi
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año 2021.

ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI
POR EL PROVEEDOR

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
REPRESENTANTE LEGAL

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
AD14609

Escaneado con CamScanner